



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.-

Visto lo comunicado a fs. 17 por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Alberto Ramón Durán,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 3028/98, de fecha 27 de noviembre ppdo., referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente al citado magistrado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION